

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de NOVIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 7.413

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente OFICINA VENTA ARIDOS

LADRILLOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.-

a nombre de AQUILES ANTONIO

CASTILLO MUÑOZ

RUT 7.441.575-K ubicado en BOSQUE ESQ, TRES SUR N° 1004 -A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
" POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA "
SECRETARIA
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DANINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA